# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 073-2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 17 de enero del 2020

Vistos los expedientes Nros. 00090, 00111, 07056, 00172, 00171, 00278, 07019, 06934, 00190, 00016, 07018, 06933, 00110, 00191 y 00017 promovidos por los bachilleres Jean Lenin Mendoza Humareda, Daisy Yudith Pillaca Quispe, Daysi Durand Gamboa, Dhaysy Betsie Lopez Dipaz, Elsa Olinda Herreras Gutierrez, Gaby Caritas Acuña, Karen Yodith Salas Jorge, Luz Maribel Suarez Flores, Marleny Llamocca Ore, Raysa Liszeth Chocce Rojas, Rocio Tania Huaman Navarro, Rosse Mery Stefahany Torres Yaranga, Soledad Sumari Palomino, Yanet Clara Quispe Castro y Zadith Jessica Barrientos Huaman para optar el Título Profesional de Obstetra; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, los bachilleres Jean Lenin Mendoza Humareda, Daisy Yudith Pillaca Quispe, Daysi Durand Gamboa, Dhaysy Betsie Lopez Dipaz, Elsa Olinda Herreras Gutierrez, Gaby Caritas Acuña, Karen Yodith Salas Jorge, Luz Maribel Suarez Flores, Marleny Llamocca Ore, Raysa Liszeth Chocce Rojas, Rocio Tania Huaman Navarro, Rosse Mery Stefahany Torres Yaranga, Soledad Sumari Palomino, Yanet Clara Quispe Castro y Zadith Jessica Barrientos Huaman egresados de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Obstetra, adjuntando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias de la Salud ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, con fechas 30 de diciembre del 2019, 006, 007, 009 y 010 de enero del 2020, aprobó otorgar el Título Profesional de Obstetra a favor de los solicitantes, según las Resoluciones Decanales Nros. 579-2019-UNSCH-FCSA-D, 003, 012, 026 y 029-2020-UNSCH-FCSA-D; con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 184-2019-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de enero del 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 073-2020-UNSCH-CU



**Artículo 1° .-** CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE OBSTETRA a favor de los bachilleres:

01. JEAN LENIN MENDOZA HUMAREDA
02. DAISY YUDITH PILLACA QUISPE
03. DAYSI DURAND GAMBOA
04. DHAYSY BETSIE LOPEZ DIPAZ
05. ELSA OLINDA HERRERAS GUTIERREZ
06. GABY CARITAS ACUÑA
07. KAREN YODITH SALAS JORGE
08. LUZ MARIBEL SUAREZ FLORES
09. MARLENY LLAMOCCA ORE
10. RAYSA LISZETH CHOCCE ROJAS
11. ROCIO TANIA HUAMAN NAVARRO
12. ROSSE MERY STEFAHANY TORRES YARANGA
13. SOLEDAD SUMARI PALOMINO
14. YANET CLARA QUISPE CASTRO
15. ZADITH JESSICA BARRIENTOS HUAMAN

**Artículo 2°.-** EXPEDIR a favor de los interesados el diploma y la medalla correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LURQUIN M. ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Fac. de Ciencias de la Salud
EP. de Obstetricia
Órgano de Control Institucional
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo.

CAZP/heh